

CIRCULAR Nº B-2261-2022



ACTUALIZAN EL MONTO MÁXIMO DE COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE SETIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2022

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 9 del artículo 349º de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley Nº 26702 y sus modificatorias, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18º de dicha Ley General, la Superintendencia dispone la actualización trimestral, correspondiente al periodo setiembre 2022 - noviembre 2022, del monto máximo de cobertura que reconoce el Fondo de Seguro de Depósitos, señalado en el artículo 153º de la mencionada Ley General, y sobre la base de las condiciones de excepción dispuestas en el artículo 14º del Decreto Supremo Nº 001-2009-JUS y sus modificatorias.

El monto máximo de cobertura que reconoce el Fondo de Seguro de Depósitos durante el periodo setiembre 2022 - noviembre 2022 se indica a continuación:

COBERTURA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS	SETIEMBRE 2022 - NOVIEMBRE 2022 (*)
Monto en Soles	124,428

(*) Actualización para el trimestre setiembre 2022 - noviembre 2022 en base a la Variación IPM diciembre 1998 - agosto 2022: 2.00691071.